



***Ministerio del Interior***  
***Dirección Nacional de Migración***

Montevideo, 22 de setiembre de 2020.

**COMUNICADO**

En virtud de celebrarse las próximas elecciones Departamentales el domingo 27 de setiembre, la Dirección Nacional de Migración informa lo siguiente:

- En virtud de estar dispuesto el cierre de fronteras de acuerdo a lo establecido en los Decretos 104/020 y 159/020, aquellos nacionales y ciudadanos uruguayos que deban ingresar al territorio a efectos de sufragar, deberán hacerlo portando cédula de identidad uruguaya vigente y en buen estado de conservación.
- Al momento del ingreso deberán manifestar ante el Inspector de Migración que el motivo de ingreso es votar en dicha instancia electoral.
- Deberá entregarse el formulario donde conste la entrega del test PCR negativo y declaración jurada de salud.

Asimismo de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública deberán dar cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- Presentar la declaración jurada del viajero. ( Anexo I del Dec. 195/020) que será entregada por el funcionario de Migración en los distintos puntos de control o bien por el funcionario del Ministerio de Salud Pública en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- No presentar sintomatología asociada al COVID-19, ni haber tenido contacto estrecho con personas positivas o casos sospechosos para COVID -19.
- Control de temperatura la que no podrá ser superior a 37,3°C
- Utilización de mascarilla facial en forma permanente, mantener el distanciamiento físico de 2 metros y realizar